

RESOLUCIÓN No. D.M. 319-2018

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA.
San José, a las catorce horas treinta minutos del día 1 de noviembre del 2018.
Nombramiento del señor Eduardo Reyes Paniagua, cédula de identidad No. 1-1148-345, como representante del Ministerio de Cultura y Juventud, en el Consejo Directivo del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.

RESULTANDO:

- 1-. Que la Ley de Creación del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, No. 7672 del 29 de abril de 1997, publicada en La Gaceta No. 96 del 21 de mayo de 1997, define a este Centro como un órgano con desconcentración máxima del Ministerio de Cultura y Juventud.
- 2-. Que conforme con la supracitada Ley, el Centro será administrado por un Consejo Directivo conformado, entre otros, por un representante de esta Cartera Ministerial.
- 3-. Que por Resolución Administrativa No. D.M. 246-2016 del 17 de noviembre del 2016, se reeligió al señor José Alberto Cambronero Carvajal, cédula de identidad No. 2-0223-0699, como representante del Ministerio de Cultura y Juventud, en el Consejo Directivo de dicho Centro

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el período por el que fue nombrado el representante del Ministerio de Cultura y Juventud, como miembro del Consejo Directivo del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, venció el 12 de octubre del 2018, por lo que se requiere efectuar un nuevo nombramiento, para el cabal funcionamiento de ese órgano colegiado.

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Agradecer los valiosos servicios prestados por el señor José Alberto Cambronero Carvajal, cédula de identidad No. 2-0223-0699, como representante del Ministerio de Cultura y Juventud, en el Consejo Directivo del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer y nombrar al señor Eduardo Reyes Paniagua, cédula de identidad No. 1-1148-345.

ARTÍCULO 3: Rige a partir del 25 de octubre del 2018, por un período de dos años.

Sylvie Durán Salvatierra